Becas de Innovación Comunitaria

Preguntas Frecuentes (FAQ)

Fecha Actualizada 12/9/2020

1. Pregunta (P): ¿Van a utilizar el sistema de “eSupplier” para las becas?

Respuesta (R): Las becas de innovación comunitaria no estarán publicado en eSupplier. El Departamento de Niños y Familias (DCF) está usando un proceso nuevo para distribuir algunas becas. Este sirve para ayudar a simplificar y poner en línea el proceso de aplicar.

1. P: ¿Se puede usar fondos federales para el “match”?

R: Un “match” no es un requisito para la aplicación para la beca. Sin embargo, se espera que los socios contribuyen fondos “in-kind” a su proyecto. Aplicantes deben tener cuidado a no suplantar fondos “in-kind” de DCF o cualquiera otra fuente de fondos.

1. P: ¿Que significa un conflicto de interés en la aplicación para la Beca de Innovación Comunitaria?

R: Empleados del Departamento de Niños y Familias no están eligible para aplicar a fondos. Tampoco no pueden ayudar directamente a los aplicantes en el proceso de aplicar y escribir las propuestas para la Beca de Innovación Comunitaria, esto se considera un conflicto de interés.

Lo que pueden hacer los empleados del DCF es responder a preguntas y provenir ayuda como parte de su papel diario y trabajo asignado.

1. P: ¿Si hayan recibido fondos del PDG, pueden también aplicar para recibir una de las Becas?

R: Todas las organizaciones en Wisconsin con una idea para empezar o ampliar servicios para niños de 0-5 años pueden aplicar. Todas las aplicaciones deben tener un enfoque de colaboración transversal.

Propuestas no pueden suplantar otros fondos. Esta oportunidad no está conectado a otros contractos o fondos potenciales en adelante del DCF.

1. P: ¿Puedo lanzar un programa nuevo o ampliar mi trabajo sin un socio? ¿Es posible aplicar sin otra organización colaborativa?

R: Todas las aplicaciones deben tener un aplicante primero y un aplicante colaborativo representando dos organizaciones separados.

1. P: ¿Cuáles la diferencia entre los socios colaborativos privados y públicos?

R: Público y privado refiere al tipo de organización. Las organizaciones públicas incluyen agencias de servicios humanos del ciudad y condado, departamentos de salud público, los grupos indígenas, bibliotecas, distritos escolares, etc.

Organizaciones privadas incluyen negocios locales como los centros de cuidado de niños, fabricas o lugares de ventas. Organizaciones privadas también incluyen organizaciones sin fines de lucro como el United Way y organizaciones de servicio como el Lions Club.

Estos son solo ejemplos y no es una lista completa de todos los tipos de socios colaborativos que pueden incluir en su propuesta para la Beca.

1. P: ¿Cuáles son las organizaciones que monitorearán las Becas?

R: El equipo de PDG de DCF monitorearán las Becas. Los recipientes de las Becas estarán requeridos a entregar información para demonstrar los éxitos y resultados de sus actividades.

1. P: Si represento un centro de cuidado de niño que participa en el YoungStar, ¿nos considera parte de una colaboración de dos organizaciones?

R: Participación en el YoungStar no califica como una colaboración de dos organizaciones porque el YoungStar es un sistema para indicar la calidad de los cuidados de niños.

1. P: El contracto es solo para 10 meses y no un año, ¿por qué?

R: Los fondos de las Becas de Innovación Comunitaria estarán disponible según una extensión federal del PDG. Las actividades que ocurren como parte de esta extensión tienen que ser terminado al 31 de octubre para cumplir con los requisitos federales.

1. P: ¿Se puede usar fondos para construcción, tierra o mejoramientos capitales?

R: No pueden usar fondos para equipo, edificios ni tierra.

1. P: ¿Se puede usar fondos para comprar comida?

R: Pueden usar fondos para comprar comida para mejorar el acceso a comidas locales para los niños, mejorar la nutrición para niños pequeños, incorporar comidas locales y meriendas como parte de la comida que proviene el programa de cuidado de niños y/o para ampliar el conocimiento de los niños en como siembren y trabajen en una huerta.

No pueden comprar comida para el uso personal o para reuniones o incentivos para los trabajadores.

Pueden comprar comida para un entrenamiento educativo o desarrollo profesional si cumple con los regales del estado.

1. P: Si los centros del cuidado de niños forman parte de una compañía u organización matriz, ¿pueden aplicar cada uno para una beca?

R: Sí, cada uno de los centros del cuidado de niños de bajo de la misma compañía u organización matriz pueden aplicar para una de las becas *si cada aplicación se dirige a una necesidad comunitaria diferente y incluye actividades y socios diferentes.*

Si el intento de los centros de bajo de la misma organización matriz es para cumplir con la misma necesidad comunitaria y con las mismas actividades y socios, se recomienda que la compañía matriz aplica para la beca en una sola aplicación.

1. P: ¿Se puede aplicar para más de una sola beca?

R: Una organización puede entregar aplicaciones sin límites si cada aplicación se dirige a necesidades comunitarias diferentes y incluyen actividades y socios diferentes.

1. P: ¿Las aplicaciones tienen que enfocarse a una comunidad o región especifico?

R: Las aplicaciones deben enfocarse a una comunidad especifica con una necesidad identificada y las actividades deben ser priorizado para cumplir con estas necesidades comunitarias. En la aplicación describe como se defina comunidad—código postal, condado, región, etc.

Proyectos al nivel del estado se puede considerar después de otorgar las becas en las 5 regiones del estado.

1. P: ¿Cuáles son los asuntos necesarios para incluir en la aplicación?

R: Las aplicaciones deben incluir un plan que explica claramente lo que harán con los fondos y por qué. Aplicaciones deben dirigirse cada uno de los 6 áreas identificados en la aplicación. Los 6 áreas son:

* Datos locales
* Participación familiar
* Áreas del plan estratégico
* Actividades
* Colaboración
* Respuesta de uso del presupuesto solicitado

Lea la aplicación con cuidado para determinar las expectaciones de cada área.

1. P: ¿A quién se considera la aplicante primaria para la propuesta?

R: La organización sometiendo la aplicación se considera la aplicante primaria. La aplicante secundaria (“co-aplicante”) debe ser identificado claramente en el narrativo de la propuesta.

1. P: ¿Se incluye la forma de la aplicación en el límite de las 7 páginas de la aplicación?

R: La forma de la aplicación *no* esta incluido en el límite de páginas. Se puede usar todas las 7 paginas para responder a los 6 áreas requeridos en la aplicación.

1. P: ¿Se puede comprar comida para un evento comunitario?

R: Los fondos de la Beca se puede usar para eventos considerados conferencias, seminarios, reuniones del comité avisaría, entrenamientos, audiencia pública y/o ceremonias. Eventos de estas categorías pueden provenir comida a los participantes. El costo de la comida no puede ser mas de $7 a persona. No pueden comprar alcohol en ninguna circunstancia.

1. P: ¿Se puede usar fondos para comprar incentivos para la participación en actividades para familias o la comunidad (como tarjetas para el gas (combustible), etc)?

R: Se puede usar fondos de la Beca para comprar “gift cards” (tarjetas de regalo) para los participantes de las actividades comunitarias. Pero hay que administrarlas con seguridad. Se requiere que presenten documentos con sus reclamos de gastos, incluso una agenda del evento donde distribuyeron las tarjetas y un registro de los nombres y firmas de las personas que recibieron las tarjetas. Si no presenten una agenda o registro, hay que presentar al DCF en su informe un documento firmado por cada recipiente de una tarjeta. El tipo y el monto de las tarjetas se necesita entregar al DCF también.

1. P: ¿Se pueden aplicar para una de las becas las organizaciones del nivel estatal?

R: Las organizaciones que trabajan al nivel del estado también pueden aplicar para las Becas.

1. P: La aplicación requiere un numero de DUNS. ¿Qué significa esto?

R: Un numero de DUNS es un numero de 9 dígitos que usan los negocios. Para más información: <https://www.dnb.com/duns-number.html>

1. P: ¿Tiene que contribuir fondos al proyecto el socio o aplicante secundaria?

R: El socio o aplicante secundaria (“co-lead” o “co-aplicante”) no tiene que contribuir fondos si contribuyan otros recursos como “in-kind.” Es su responsabilidad como aplicante para identificar todos los recursos necesarios y la manera en que vayan a cumplirse con todas las necesidades de su propuesto, incluyendo como sustentarán las actividades después de la beca.

1. P: ¿La beca se requiere un agente fiscal?

R: La organización primaria se considera el agente fiscal. La organización primaria necesita el número de DUNS. También tiene que demostrarse estabilidad financiera. Se acepta aplicaciones sin un numero de DUNS, pero hay que obtenerlo antes de recibir fondos. Para más información sobre como una organización puede demostrarlo: <https://dcf.wisconsin.gov/doingbusinesswith/financialstability>

1. P: ¿Se requiere el presupuesto y la aplicación entregado juntos?

R: La aplicación y el formulario del presupuesto (Budget Worksheet) se entreguen juntos, antes de las 2pm el 11 de diciembre, 2020.

1. P: ¿Se puede usar fondos para provenir servicios y apoyo a los proveedores del cuidado de niños desregulados?

R: Si, puede provenir apoyo y servicios a los proveedores del cuidado regulado y desregulado.

1. P: ¿Se requiere cartas de apoyo en la aplicación?

R: No

1. P: ¿A dónde se entrega las aplicaciones?

R: [DCFProcurement@wisconsin.gov](mailto:DCFProcurement@wisconsin.gov) antes de las 2pm el 11 de diciembre, 2020

1. P: ¿Hay que usar todas las 7 páginas para aplicar para la Beca?

R: Lo máximo es 7. Si puede escribirlo y cumplir con todos los requisitos, no tiene que usar 7 páginas.

1. P: ¿Se recibe una confirmación después de someter la aplicación?

R: Sí, recibirá una respuesta por correo electrónico indicando que su aplicación se haya recibido.

1. P: ¿Se forma parte de las 7 páginas el formulario del presupuesto?

R: El formulario del presupuesto, no esta incluido en el límite de 7 páginas.

1. **P:** ¿Si nuestro presupuesto es para $150,000, se nos podría considerar para las becas de $100,000 o $50,000?

**R:** Su presupuesto debe reflejar los costos reales de su beca solicitada y sus actividades propuestas para asegurar la implementación exitosa de su plan.

Los presupuestos se calificarán por su calidad técnica. Las becas se otorgarán a las solicitudes con las puntuaciones más altas. Es posible que, debido al monto de fondos disponibles, se pedirá desde algunas propuestas *otorgadas* una modificación del presupuesto y las actividades planeadas.

**32**.P: ¿El presupuesto se debe reflejar el presupuesto entero de nuestra organización o solo el presupuesto para el propósito para la Beca?

R: Su presupuesto debe reflejar a lo que vaya a cobrar la Beca según los costos reales de su proyecto y actividades explicados en su aplicación. En el Sección 6 de la aplicación puede explicar su presupuesto organizacional y como contribuye al éxito de su propósito sin suplantar.

**33**.P: ¿Qué tipo de aplicación se acepta para el propósito?

R: Se prefiere que los propósitos están entregados como documentos de Word.

**34**.P: ¿Es necesario entregar el formulario introductorio (Cover Sheet) en el mismo documento que el propósito?

R: Se puede entregar el formulario introductorio (Cover Sheet) en un documento separado que el narrativo del propósito.

**35**.P: ¿Se puede incluir en el propósito más de dos organizaciones?

R: Se requiere dos organizaciones colaborando y aplicando juntos al mínimo. Se aceptan aplicaciones con colaboraciones de más de las 2 organizaciones con mucho gusto. Es posible que los propósitos así de más organizaciones o tipos de organización colaborando puedan recibir más puntos en su evaluación.

**36**.P: ¿Cuáles son algunos ejemplos adicionales de los gastos del capital (capital expenditures) *no* permitidos en la aplicación para la Beca?

R: Igual que los gastos de tierra, construcción o el mantenimiento del edificio, remodelando un salón o espacio tampoco están permitidos en las Becas.

Están permitidos materiales para los salones, incluyendo electrónicos pequeños, pero solo si el costo entero de estos materiales es menos de $5000 (entonces no se considera un gasto capital). Tiene que incluir en sección 1 de la aplicación una justificación para su compra demostrando en qué manera esta compra ayudará el programa o cuales la necesidad requiriendo este material.